

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45733 TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 253/2013 y NIG 45168 41 1 2013 0010780, se ha dictado, en fecha 29-11-2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Faustino Vázquez Fernández, con DNI nº 03965053-Z, María de las Mercedes García Sánchez, con DNI nº 04095197-R, cuyo centro de intereses principales se encuentra en calle Trinidad, n.º 21, 4.º A de Talavera de la Reina.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la letrada Isabel Muñoz Perea Piñar y como auxiliar delegado al economista Ignacio Capote Alcocer quienes han aceptado el cargo el día 29-11-2013, con domicilio postal en Calle Tornerías, n.º 14, Toledo 45001 y dirección electrónica vazquez@munozperea.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se hace constar que las comunicaciones de créditos y otros actos de comunicación con la administración concursal remitidas a este Juzgado no serán válidas.

En Toledo, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067250-1